



Anexo 8

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a los catorce días del mes de febrero de 2024.

NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$1,244.88 (Soñ: Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos con 88/100 M.N.), derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo de haber realizado entrega de mobiliario y equipo, en la plaza comunitaria CROC Donceles de la Coordinación de Zona 03, Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se llevó a cabo del 30 al 31 de enero del presente año, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DAF/0032/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,244.88	\$1,244.88

LA RECEPCIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN NO EXIME A LA PERSONA QUE LOS ENTREGA DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE CUALQUIER PROGRAMA DE AUDITORÍA

15 FEB 2024

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

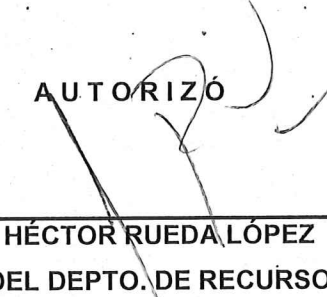
Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
30 de enero de 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumos de alimentos)	\$746.93
31 de enero de 2024	Desayuno y almuerzo (consumo de alimentos)	\$497.95
		\$1,244.88

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE


LUIS MANUEL CASTILLO MARIN
APOYO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ


LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES Y S.G.

0105